



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

DON MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

Sesión celebrada el día 9 de marzo de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000116, presentada por los procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta a ejecutar de manera inminente las obras de remodelación y modernización de la estación de autobuses de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000213, presentada por el procurador D. David Castaño Sequeros, instando a la Junta de Castilla y León a que agilice la aprobación del decreto de revisión extraordinaria del Plan de Conservación del Lobo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000349, presentada por los procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a obras de supresión del Paso a Nivel en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 22 de diciembre de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/000423, presentada por los procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a hacer las gestiones necesarias ante el Ministerio de Fomento y Renfe Operadora para evitar el cierre del Taller de Reparaciones de Venta de Baños, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3558
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, abre la sesión.	3558
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3558
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	3558
Intervención del procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3558
Primer punto del orden del día. PNL/000116.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al primer punto del orden del día.	3558
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3559
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3562
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	3563
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	3563
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	3565
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3568
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	3571
Segundo punto del orden del día. PNL/000213.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al segundo punto del orden del día.	3571
El presidente, Sr. García Martínez, comunica la retirada de la proposición no de ley.	3571
Tercer punto del orden del día. PNL/000349.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al tercer punto del orden del día.	3571
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	3571



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3574
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	3574
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).	3575
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	3576
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3578
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	3579
 Cuarto punto del orden del día. PNL/000423.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	3579
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3580
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3581
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	3581
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	3582
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	3582
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3584
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	3585
El presidente, Sr. García Martínez, levanta la sesión.	3585
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	3585



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Buenas tardes. Comenzamos la sesión de Comisión de Fomento y de Medio Ambiente. En primer lugar, ¿hay alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario PSOE?

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Sí. Gracias, presidente. En el Grupo Parlamentario Socialista, una sustitución: Ana María Agudíez Calvo sustituye a Celestino Rodríguez Rubio.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

¿Por el grupo... por el Grupo Podemos? ¿Alguna sustitución? No. ¿Por el Grupo Ciudadanos? ¿Ciudadanos, Belén Rosado?

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Belén Rosado sustituye a Ignacio Delgado.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Por el Grupo Parlamentario Mixto ya veo que no. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Buenas tardes. Por parte de nuestro grupo, doña Ana Rosa Sopeña Ballina sustituye a doña María Isabel Blanco Llamas.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Bien. Primer punto del día. Por el señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000116

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Muchas gracias, vicepresidente. Buenas tardes. Primer punto: **Proposición No de Ley 116, presentada por los procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo y don Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta a ejecutar de manera inminente las obras de remodelación y modernización de la estación de autobuses de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 19, de catorce de septiembre de dos mil quince.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Bien. Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña María Muñoz de la Peña, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Señorías. Buenas tardes. La estación de autobuses de Salamanca se construyó y abrió el veintidós de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco, de titularidad autonómica y con gestión en concesión.

La ubicación es privilegiada para potenciar la economía local, para dinamizar el espacio, ampliar y mejorar la zona comercial, cultural y de ocio. Es la estación de autobuses con más tránsito y volumen de viajeros de toda Castilla y León: un 50 % más que la de Burgos y medio millón de pasajeros más que la de León. Tiene un tránsito en torno a tres millones y medio de pasajeros al año. En comparación con otras estaciones de la Comunidad, sin duda es la que mayor volumen de pasajeros moviliza anualmente.

Las únicas reformas efectuadas en la estación desde su inauguración datan del año dos mil dos, con motivo de la celebración en Salamanca de ciudad de la... de Capitalidad Cultural Europea. Estas obras no mejoraron la infraestructura prácticamente en nada, y no impidió tampoco el aumento de su deterioro en su aspecto y en el mal servicio que presta en la actualidad, tal y como demuestran sus actuales carencias.

La estación de autobuses es la primera imagen que recibe de la ciudad los pasajeros, tradicionalmente turistas, estudiantes, que visitan por primera vez la ciudad, y, desde luego, esta imagen no se corresponde con la realidad de la... de la propia ciudad: Salamanca -les recuerdo-, Ciudad Patrimonio de la Humanidad, monumental, turística, universitaria, comercial y prestadora de servicios para toda la provincia.

La primera imagen que recibe el viajero es una estación envejecida. Al normal deterioro por los años de construcción se suma la falta de mantenimiento, reposición de los elementos obsoletos y reformas de la... de su estructura, lo que hace que presente un estado de dejadez y de desidia bastante lamentable.

La estación de Salamanca lleva años necesitando una remodelación y profunda reforma de sus instalaciones, de manera que se reduzcan los tiempos de espera de los viajeros, se mejoren los sistemas de información y se habiliten espacios más confortables que mejoren la calidad de los servicios prestados en la misma, así como solucionar sus problemas de accesibilidad y se evite la amenaza continua del desplome que presenta.

En septiembre del año dos mil diez se desplomaron sobre la acera treinta metros del muro perimetral del aparcamiento de los autobuses, muro con una altura de tres metros, hecho de ladrillos. Además, se valló prácticamente todo el muro perimetral por las grietas que presentaba y la inminente amenaza de desplome; no solo la parte que cayó, sino en el resto del muro perimetral.

El edificio tiene problemas serios en las cubiertas, tanto en andenes como en el vestíbulo. La red de saneamiento es tan antigua y tiene tantas deficiencias que no resiste nuevas actividades económicas en la estación en la zona comercial.

A la potencia eléctrica le ocurre lo mismo, y a poco que llueva más de lo habitual se inunda, de manera que los bomberos se han convertido en visitantes asiduos y habituales en la estación.



Por resolución del veintiséis de mayo del año dos mil cuatro se convocó la redacción del Plan Estratégico de Modernización de la Red de Estaciones de Autobuses de Castilla y León: 100.000 euros de importe de licitación y un plazo de ejecución de cuatro meses. De este plan, desde entonces, una vez convocada la licitación para su redacción, nunca más se supo, y en nada, desde luego, benefició a la estación de Salamanca. Un plan que, como bien digo, fue absolutamente fantasma; solo supimos de él cuando se convocó la licitación y cuando se adjudicó su redacción, pero a partir de entonces se... incluso la Junta reconoce a... en contestación a preguntas escritas, que no hay tal plan de estación de autobuses.

La primera intención de la Junta de Castilla y León ha sido siempre eliminar la actual infraestructura y construir la nueva estación de autobuses en los mismos terrenos. Además -decían-, dispondría de una amplia zona comercial, como Vialia, que es la... la estación de ferrocarril de Salamanca.

La Junta se comprometió a redactar el proyecto y ejecutarlo en el año dos mil cinco. En dos mil siete se presupuestaron 300.000 euros para redactar este proyecto y se anunció que la estación se terminaría en el año dos mil nueve. Es evidente que tampoco se ejecutó el presupuesto, y es evidente que tampoco hay proyecto, como veremos más adelante.

Desde entonces, y durante años, se contemplaron partidas presupuestarias para acometer las reformas necesarias por un coste total de 3.325.000 euros, que deberían haber estado ejecutados entre los años dos mil ocho y dos mil diez. Es evidente que tampoco se ejecutaron ni los 300.000 iniciales de redacción del proyecto ni los 3.000.000 previstos para la obra... las obras de remodelación.

Terminó el año dos mil diez, año en el que debería estar -según los plazos de ejecución- lista la estación, y el consejero Silván afirmó -y entrecomillo-: "Ahora sí contará... sí contratará la redacción del proyecto"; afirmó que licitaría ese mismo año la redacción del proyecto de la nueva estación. Sigo entrecomillada: "Estoy convencido -decía entonces- de que en el dos mil diez, salvo cataclismos, saldrá el concurso, y, lógicamente, una vez que se redacte el proyecto, el paso siguiente e inmediato es la ejecución de las obras". Pues esto lo decía el consejero en el año dos mil diez.

Decía, además, añadiendo, que esto... que para esto contaban con los 300.000 euros del presupuesto del año dos mil siete. Cosa curiosa: en el dos mil diez, que hace estas declaraciones, no cuenta con presupuesto y se remite a lo que presupuestó en el año dos mil siete, que, evidentemente, dónde estaría aquel presupuesto que ya no existía. Vamos, que Silván, en aquel momento, nos tomó el pelo a todos los salmantinos, una vez más.

No va a ser solo un punto de origen -decía- y destino del transporte de pasajeros por carretera, sino que va a ser también un centro de ocio y un centro cultural -decía también el Partido Popular en Salamanca en aquellos años-. El Partido Popular, también, a la cola y a la estela del propio consejero, seguía tomándonos el pelo.

Tampoco descartaban que -y vuelvo a entrecomillar- "la estación se construya en dos fases: primero, la terminal de pasajeros, y, más tarde, la zona comercial y de ocio".

Desde luego, señorías, qué malas son las hemerotecas cuando tiras de ellas y empiezas a leer archivos y declaraciones de hace años. Porque un año después, en el año... en julio del... del año dos mil once, el entonces alcalde, y actual



alcalde, el señor Mañueco, urgía a la Junta al estudio para renovar la estación de autobuses. También la incluyó en el programa electoral del Partido Popular para el ayuntamiento, e incluyó que finalizaría en la legislatura dos mil once-dos mil quince. Pero si seguimos remontándonos al año dos mil diez, aquel año el presupuesto de inversiones de la entonces empresa pública Promociones de Viviendas, Infraestructuras y Logística, Provilsa, para el año dos mil diez contempló una anualidad de 5.000.000 de euros de inversión que compartirían la estación de Ávila y la estación de Salamanca.

En el BOCYL número 58, correspondiente al día veinticinco de marzo del dos mil diez, publicó la adjudica... la adjudicación por procedimiento abierto para la redacción de proyecto y la ejecución de obras de la nueva estación de autobuses de Ávila, por un importe de 4.938.450 euros, es decir, prácticamente la totalidad del presupuesto consignado, lo que suponía que quedaba absolutamente relegada la estación de autobuses de Salamanca, porque, evidentemente, Ávila absorbía el importe presupuestado.

En el verano del dos mil doce se terminaron las obras de la estación de Ávila; se tardaron dos años, finalmente, en abrirla -se abrió en marzo del año dos mil catorce-, y, finalmente, la inversión supuso 5.100.000 euros. Desde entonces los presupuestos de la Junta de Castilla y León no han vuelto a... a consignar partida presupuestaria para acometer obra... las obras necesarias en la estación de autobuses de Salamanca. Se justificó la desaparición del presupuesto por la crisis económica, pero necesaria... la necesaria y urgente remodelación se comprometió con colaboración pública... público-privada, que, desde luego, no pasó de los anuncios, porque, evidentemente, si la crisis era para la Junta de Castilla y León, la Administración y los fondos públicos, pues imagínense la situación también para que una empresa privada acometiera este... la magnitud de estas obras.

Más tarde la Junta de Castilla y León supeditó la remodelación a la previa firma de un convenio con el Ayuntamiento de Salamanca para desarrollar la infraestructura, convenio que se formalizaría cuando el ayuntamiento dispusiera de un estudio de viabilidad comercial y de movilidad de la estación que determinara los espacios y los usos de la estación. Pero ni el estudio de viabilidad se realizó ni el convenio se firmó, por lo que años después la estación continúa sin ser remodelada. El alcalde, el señor Mañueco, culpó entonces a la Junta por incumplir... por no incluirla en los presupuestos, pero la Junta culpaba al alcalde de Salamanca por no haber realizado el estudio de viabilidad. Vamos, se pasaban la pelota del uno al otro y del otro al uno, pero, entre pelota y pelota, Salamanca seguía sin tener la estación nueva, ni siquiera remodelación de la actual.

Diversas mociones municipales presentadas por el Grupo Socialista a lo largo de estos años fueron votadas en contra, igual que diferentes iniciativas planteadas aquí en las Cortes de Castilla y León, incluidas incluso las enmiendas que año tras año el Grupo Socialista presentaba en los presupuestos y votaron en contra. Hasta que en diciembre del dos mil catorce -y voy terminando, presidente- se aprobó por unanimidad una moción acordada y pactada por todos los grupos políticos para agilizar las gestiones y proceder a la reforma integral de la estación, dándole a la ejecución de este proyecto la prioridad que requería el volumen de viajeros que utiliza la estación. Pero en el dos mil quince no hubo presupuesto para acometer esta... esta petición que unánimemente se planteaba desde el ayuntamiento.



Nuevamente, el Pleno del ayuntamiento, el cuatro de septiembre, vuelve a aprobar por unanimidad otra declaración institucional instando a la Junta a que iniciara las obras en el dos mil dieciséis, y tampoco contamos con presupuesto para el año dos mil dieciséis, de manera que en el año dos mil dieciocho... -termino, presidente, fijo posición ahora mismo- en el año dos mil dieciocho se celebra en Salamanca el octavo centenario de la Universidad de Salamanca, de manera que urge que Salamanca disponga de una estación de autobuses acorde a la calidad que tiene la ciudad.

Por tanto, planteamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar de manera inmediata las obras necesarias de remodelación y modernización de la estación de autobuses de Salamanca". Esperando contar con el apoyo y el respaldo del resto de los grupos, por el momento nada más, presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias. Vamos a ver, en principio, yo creo que hay que subrayar que estamos hablando de una estación de autobuses de titularidad autonómica, que yo creo que es lo primero que hay que tener en cuenta. Con lo cual, la responsabilidad, por supuesto, es de la Comunidad Autónoma, por supuesto es de la Junta de Castilla y León.

Yo creo que... recordar que cuando aquí estuvimos hablando de la estación de autobuses de Béjar, con una proposición no de ley muy... muy similar a esta, ya comentábamos el Informe del Procurador del dos mil... del dos mil ocho, que nos decía que la mayoría de las estaciones de autobuses de las dos regiones que componen esta Comunidad estaban en un estado bastante deficiente, que estaban... que eran muy antiguas y que había que acometer una profunda remodelación sobre ellas.

También el propio consejero, en la comparecencia que... que hizo el día... en la primera comparecencia que hizo el consejero de Fomento y Medio Ambiente, hizo hincapié... hincapié en lo mismo, y nos dijo que una de las... digamos, de las medidas que iba a tomar a lo largo de su mandato iba a ser la remodelación de esas estaciones de autobús; exactamente creo que decía algo así como que... que establecía su compromiso a seguir impulsando la adecuación y mejora de todas estas infraestructuras de transporte.

De alguna forma, creo que todos estamos de acuerdo en que... en que es necesaria esta remodelación. Lo único que realmente... probablemente podamos disentir es en el momento y... y en la precisión del momento a llevar a cabo esta remodelación.

Lo que sí que les digo es que yo, siguiendo la hemeroteca -como decía la portavoz del Partido Socialista- con un espacio real de tres de meses, he visto como el mismo consejero de Fomento, el señor Suárez-Quifones, hablaba del dieciocho para luego referirse al diecinueve, y yo creo que es importante que de alguna forma centremos cuál va a ser el esfuerzo, y que lo hagamos, probablemente, lo más rápido



posible, y, sobre todo, aprovechando... aprovechando el dos mil dieciocho, sería muy interesante que fuéramos capaces de llevar adelante esta proposición no de ley y que al final se cumpla ese compromiso del consejero.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Perdón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues nuestro grupo parlamentario vota a favor de esta proposición no de ley, como no puede ser de otra forma. Son tres millones y medio de pasajeros en esta estación. Está en juego la imagen turística no solo de Salamanca, sino la imagen turística de Castilla y León.

Sabemos que ahora mismo España está recibiendo gran número de... de turistas, y el octavo centenario de la Universidad de Salamanca, desde luego, es... queda claro que... que van a venir muchos y... y tenemos que... que cuidar la estación, que es por la que se produce la mayor entrada de... de turistas.

No solo eso, sino que, encima, hay problemas de accesibilidad dentro de... de la estación de autobuses, algo que... que debemos cuidar, y... y lo sabemos, en Castilla y León. Y... y también decir que... que si Ávila, que es la que siempre está a la cola en... en inversiones, ha conseguido que este proyecto se gaste y que se abre... y que el... en el dos mil quince pudimos inaugurar nuestra nueva estación de... de autobuses, a mí me queda claro, y a nuestro grupo parlamentario, que es una falta total y absoluta de voluntad política el que esta estación no esté ahora modernizada y en condiciones para... para recibir a... a los viajeros. Por lo tanto, nuestro voto a favor. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Carlos Eduardo Chávez.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Estamos hablando otra vez en esta Comisión de... de una asignatura pendiente. El transporte público es una de las grandes asignaturas pendientes que tiene la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, y, en general, el Gobierno del Partido Popular desde hace ya un par de décadas que lleva en el Gobierno.

Es un poco -hablando de asignaturas pendientes- como lo que pasaba en el instituto cuando estudiábamos, donde uno, al final, ¿no?, pues suspendía y le quedaba esa asignatura para septiembre; lo que pasa es que aquí, mientras que el consejero Antonio Silván, cuando estaba en Fomento y Medio Ambiente, suspendió -y además suspendió con un muy deficiente- en cuestión de transporte público, en vez de repetir curso le ha dejado toda esa herencia un tanto oscura a Suárez-Quifones,



y Suárez-Quiñones parece que, en vez de hacer los deberes y ponerse a estudiar e intentar llegar por lo menos al suficiente, lo que está haciendo es, de momento, pirarse las clases y hacer demasiadas horas en el patio del instituto.

No vemos que haya una voluntad real de introducir realmente los cambios en Castilla y León que hace falta para que el transporte público se convierta de verdad en algo básico, como lo que es, porque el problema del que estamos hablando hoy en Salamanca no solamente afecta a la estación de Salamanca, sino que afecta también al resto de estaciones de autobuses de toda la Comunidad Autónoma.

Yo ya les dije aquí, al principio de... de mi andadura en estas Cortes, que yo viajaba mucho, porque no tengo carnet de conducir, y, no sé si por suerte o por desgracia, conozco bastante bien las estaciones de autobuses de toda la Comunidad, y puedo dar fe de que la estación de Salamanca es una de las que está en el... en el *ranking* de... de las peor cuidadas. La de Valladolid, por cierto, tampoco se queda lejos, y la de León anda por ahí.

Entonces, no solamente se trata de los avisos del Procurador del Común, no solamente se trata de que, efectivamente, la gente que utiliza el autobús se da cuenta de que eso es así, por mucho que miremos hacia otro lado, sino que se trata de que, efectivamente, es algo que, si hubiese voluntad política, se podría solucionar.

En septiembre de dos mil quince, el consejero Suárez-Quiñones hizo un gran anuncio; yo no sé si porque a lo mejor habían pasado diez días desde que el Partido Socialista registró esta PNL y lo vieron allí registrado y corrieron rápidamente a... a los medios de comunicación para adelantarse o por qué, pero hizo... hizo un anuncio, hizo un anuncio importante: que en dos mil dieciséis, efectivamente, iban a... iban a solucionar el problema de la estación de Salamanca. Sin embargo, cuál ha sido mi sorpresa cuando al... al dirigirme a los presupuestos no he encontrado una partida específica. Hemos encontrado una partida general de 800.000 euros, algo genérico, pero que, si tenemos en cuenta que se van a hacer arreglos en otras estaciones de autobuses, como la de Segovia o como la de Soria, pues esos 800.000 euros, al final, se van a quedar en nada; igual en poner un poco de pintura, cambiarle las luces, pero poco más; no, desde luego, ese... esa obra en profundidad, esa renovación grande y de calado que el propio consejero Suárez-Quiñones anunció en septiembre de dos mil quince.

En cualquier caso, yo sí que creo que Suárez-Quiñones tiene dotes para convertirse en un alumno que llegue por lo menos a aprobar la asignatura, que por lo menos llegue al suficiente, y por eso creo que... puesto que él, además, ya hizo estos anuncios en prensa, estoy seguro de que hoy va a salir de aquí un apoyo claro y unánime de esta Comisión para por fin acometer esas obras en profundidad que necesita la estación de Salamanca -y digo que me encantaría que también fuese algo para el resto de las estaciones de autobuses-, no solamente darle un lavado... un lavado de cara. Pero es evidente que, siendo la estación de Salamanca una de las más importantes de la Comunidad por el volumen de viajeros, y también porque la propia ciudad de Salamanca es uno de los estandartes de la Comunidad, ¿no?, pues creo que, efectivamente, debería de estar entre las prioridades.

Así que nada, yo, desde luego, estoy dispuesto, como humilde procurador, a darle el suficiente al... al consejero de Fomento y Medio Ambiente, si, efectivamente, se toma en serio la cuestión de los transportes públicos y empieza a trabajar de verdad por ello. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):**

Muchas gracias. Estoy seguro de que tomará nota. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Manuel García Martínez.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Y buenas tardes. La estación de autobuses de Salamanca, como bien se ha dicho aquí, está en un sitio privilegiado, en el centro de la ciudad, en la capital de Salamanca. Tiene una superficie de más de 14.000 metros cuadrados, lo que permite la conectividad con otros modos de transporte, como el transporte urbano y el servicio de taxis. Está gestionada mediante una concesión administrativa por la mercantil Estación de Autobuses de Salamanca, S. L., desde el noventa y siete hasta el dos mil cincuenta. Los ratios estimados de uso en el dos mil quince son de ciento... más de 124.000 expediciones; y -ahí sí que tenemos un baile de números: la señora Procuradora del Partido Socialista dijo tres millones y medio de viajeros, yo los datos que tengo, de dos millones y medio de viajeros- con un volumen de negocio de más de 550.000 euros.

El edificio fue construido en el año setenta y cinco por la Administración del Estado, quien conservó su titularidad hasta diciembre del dos mil catorce, fecha en la que ha pasado a la Junta de Castilla y León por Real Decreto 1068/2014, de diecinueve de diciembre, por el que se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias de la Administración del Estado-Comunidad de Castilla y León, adoptado por el Pleno en su reunión del veinticuatro del once del dos mil catorce, por el que se amplían los medios patrimoniales adscritos a los... a los servicios traspasados a la Comunidad por Real Decreto 2341/82, de veinticuatro de julio, en materia de transportes terrestres, entre ellos la estación de autobuses de Salamanca. El traspaso a la Comunidad no afecta a la competencia que ejerce la... la Junta, pero permite intervenir con fondos propios y llevar a cabo las inversiones dirigidas a la modernización de estas instalaciones.

El mantenimiento de la titularidad por parte de la Administración General del Estado hasta diciembre del año pasado impedía, en cierta medida, realizar actuaciones de forma directa por la Consejería. Una vez inscrita en el Inventario de Bienes y Derechos de la Junta de Castilla y León ya es posible la actuación directa por parte de la Consejería, permitiendo llevar a cabo los proyectos y estudios de viabilidad que posibilitarán las inversiones de cara a su modernización. Las últimas actuaciones realizadas fueron en abril-mayo del dos mil quince, cuando la Junta de Castilla y León, coordinada con el Área de Ingeniería Civil del Ayuntamiento de Salamanca, realizó una actuación consistente en la reparación y adecuación de la valla de cerramiento y nivelación de la plataforma en la avenida Maristas y calle Peña de Francia por un importe de más de 43.000 euros.

La estación es cierto que tiene un deficiente estado en la cubierta plana principal, en el lucernario, que habría que impermeabilizar y pintar posteriormente. En cuanto a las placas de fibrocemento que cubren los lucernarios planos, aunque la normativa no obliga a quitarlas, su uso está prohibido y su eficiencia energética y lumínica es obsoleta, por lo que sería muy conveniente sustituirlas por placa... por placas de chapa lacada, y sanear y limpiar los vidrios del lucernario. Es necesario



la pintura de todo el *hall* y la mejora de la imagen e implantación de mobiliario más moderno. Además se hace necesario la pintura y saneamiento general de los aseos, si bien es cierto que la normativa de... en cuanto a la normativa de accesibilidad, pues presentan, pues, un... un mal aspecto.

En cuanto al Pleno del Ayuntamiento -y aquí ya se ha dicho por parte de la procuradora del Partido Socialista-, sí que el... ha habido dos sesiones, una del cinco de diciembre y otra del cuatro de septiembre, una del cinco de diciembre del dos mil catorce y otra del cinco... del cuatro de septiembre del dos mil quince, en la que, sí, por unanimidad de todos los grupos políticos, en la primera sesión pues se instaba a la Junta de Castilla y León para... para que se agilizará al máximo las gestiones que fueran necesarias para proceder a la reforma integral de la estación de... de autobuses de Salamanca, dándole a la ejecución de este proyecto la prioridad que se requiere por el volumen de viajeros que utilizaba esta estación y por el mal estado de sus instalaciones, y que se diera traslado también al consejero de Fomento y a la Junta de Castilla y León. En el Pleno del cuatro de septiembre de dos mil quince se acordó que se realizaran los trámites necesarios para que se firmara un convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Junta de Castilla y León para llevar a cabo las obras de remodelación y modernización necesarias en la estación de autobuses de Salamanca; también instar a la Junta de Castilla y León para que proceda a la ejecución de manera inminente de las obras necesarias de la reforma integral de esta estación de autobuses, y no se descarte ni deje apartado más este proyecto, que se habilitaran los recursos económicos necesarios para tal fin en los Presupuestos de Castilla y León para el año dos mil dieciséis y que se diera traslado también al consejero de Fomento y al presidente de la Junta de Castilla y León.

La concesionaria de la estación de autobuses de Salamanca, del Grupo Avanza, también ha puesto en su día sobre la mesa una serie de deficiencias, presentadas ante la Dirección General de Transportes -en concreto, el dieciséis de septiembre del... del año dos mil quince-, en cuanto recoge una serie de actuaciones necesarias a realizar para mejorar el aspecto y el funcionamiento. Aunque es cierto que no tiene una valoración económica, pero sí que habla, pues, de revisión y sustitución de cubiertas del edificio; limpieza general del mismo; búsqueda de fórmulas para evitar inundaciones en la estación cada vez que llueve de forma torrencial; revisión... revisión de revestimientos de mármol de paredes de zona de taquillas y *hall* principal; creación de un entorno de espera acogedor del *hall* principal; colocación mobiliario acorde a la actualidad; sustitución de las pantallas actuales de televisión, así como renovación de equipos que controlan dicha información; adaptación de taquillas para personas con movilidad reducida; instalación de accesos de control, tanto autocares como viajeros, para evitar que los vehículos ajenos a la estación accedan al recinto; y revisión y renovación y adaptación de la red de saneamiento, así como de la red eléctrica, para adaptarla a las necesidades actuales; y también, en la zona trasera del aparcamiento de autocares, renovación parte del muro y de la... y de la valla; también como... homogeneizar, en la medida de lo posible, el sistema de calefacción y climatización en busca de un sistema de ahorro de energía conjunto, a través de nuevos sistemas.

La Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Fomento y Medio Ambiente, está al corriente de todas estas actuaciones. La voluntad es absoluta para



iniciar los trámites lo más pronto posible. Ya el consejero en su comparecencia de legislatura, el treinta de septiembre de dos mil quince, manifestó su compromiso de seguir impulsando la... la adecuación y la mejora de las infraestructuras de transporte conforme a los criterios de intermodalidad, sostenibilidad, comodidad y accesibilidad de las terminales de estaciones de autobuses y elaborar una línea de actuaciones para mejorar todas estas estaciones de titularidad de la Junta de Castilla y León, y para trasladar una imagen uniforme y de calidad, todo ello integrado en un nuevo marco regulador en materia de transportes, cuya aprobación se abordará en la legislatura, a fin de garantizar un transporte eficiente, seguro, moderno y de calidad en la Comunidad.

De forma específica, y respecto a la estación de autobuses de Salamanca, el consejero, en su visita a Salamanca el veintiséis de septiembre del año pasado, manifestó el compromiso de contar con un proyecto para la reforma integral de la estación de autobuses de Salamanca para el dos mil dieciséis. En cumplimiento de este compromiso, se está trabajando ya en la Consejería en la actualización del diagnóstico del estado de la estación, un estudio que está ya contratado, en la que se encuentra la infraestructura para... para poder valorar las actuaciones más convenientes a realizar. Una vez realizadas estas actuaciones y tramitando el oportuno expediente, se procederá a la contratación de la redacción del proyecto de reforma para que, una vez supervisado, de conformidad se... se pueda proceder a la contratación de las obras.

Respecto a las críticas, también, que han aparecido en prensa en enero de este año, referidas al retraso del proyecto y las obras de la estación, destacaré lo siguiente: tengo que destacar que hay consignación presupuestaria para realizar las obras de esta remodelación de la estación, con la colaboración del Ayuntamiento de Salamanca y la concesionaria de la estación; y, por otro lado, no existe ninguna reprogramación, paralización o retraso de este proyecto. Está iniciado el proceso de realización de las obras, que conlleva la confección de un estudio del estado actual de la estación para saber qué es lo aprovechable de la misma a tenor de ese estado. El estudio está contratado, y con ese estudio, y con un anteproyecto, la remodelación de la estación en cuya redacción se está trabajando, y que estará disponible en este mes de marzo, se elaborará el proyecto de ejecución de las obras y se licitarán las mismas conforme a la legislación de contratos de las Administraciones Públicas. Tras la adjudicación comenzarán los trabajos materiales de esta remodelación.

Tengo que añadir que los trámites anteriormente conllevan el respeto de los plazos correspondientes de la tramitación administrativa, insoslayables, y lo más importante es que se hagan bien las cosas y que, por consiguiente, que se ejecute un proyecto que sea acorde a las necesidades y a las exigencias de la ciudad y de sus ciudadanos. Y en ello se trabaja de una forma intensa desde que se comprometió el consejero, junto con el alcalde de Salamanca, compromiso que está cumpliendo de forma efectiva y sin paliativos. Se prevé que las obras estén finalizadas antes del dos mil dieciocho, y que estas obras se inicien durante este año dos mil dieciocho.

Teniendo en cuenta que ya se están realizando las actuaciones necesarias para llevar a cabo, de una forma integral, la remodelación de la estación de autobuses de Salamanca, pues se procede a tomar en consideración la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. En primer lugar, agradecer a los grupos políticos el apoyo, el respaldo. Es cierto lo que... lo que dice el... el informe del Procurador del Común, un informe demoledor, un informe del año dos mil diez, que, desde luego, no deja en muy buena situación a la Junta de Castilla y León, porque pone de manifiesto, aun con todas las dificultades que tiene el Procurador del Común de recibir información, porque muchos ayuntamientos ni siquiera le contestan, pero pone de manifiesto las necesidades que tienen las estaciones de... de autobuses en... en aquella fecha.

Y también este informe hace referencia al... al Plan Estratégico de Modernización de Estaciones de Autobuses, que ni siquiera el Procurador del Común, cuando se lo pide a la Junta, la Junta se lo da. Evidentemente, aquellos 100.000 euros se tiraron de... de manera, así, alegre; nunca existió este plan. Ya le digo, ni siquiera al Procurador del Común se le da; y él hace referencia a que insiste, además, en que este plan se... el plan estratégico se ponga en marcha, si existe que... tendrá unos plazos, tendrán un... una organización, una estructura para acometer estas obras, e insiste en esto.

Gracias, también, a... a Ciudadanos. Es cierto que es la imagen de la ciudad, es cierto que en el dos mil dieciocho en Salamanca se celebra el octavo centenario de la universidad. Y que... que es la imagen de la ciudad, sí, pero es que también la... es también la imagen de la Comunidad. Tienes... tienes toda la razón.

Respecto a... al Grupo Podemos, pues totalmente de acuerdo con lo que dice de esperar. Tiene mucha esperanza de que el actual consejero, señor Suárez-Quiñones, sea un alumno aventajado. Espero que sea un alumno aventajado en dirección contraria a la que fue consejero el señor Silván, porque espero que no... que no se dedique a hablar de futuros y futuros y futuros, y a hacer una política de imagen y publicidad sin más... sin más, ¿eh?, que el resto vacía... absolutamente vacía de contenido, absolutamente vacía de contenido. Porque, si ha hecho cuatro declaraciones, ha hecho cuatro cambios de fecha, con respecto a la estación de autobuses de Salamanca; o sea, cada vez que abre la boca dice una cosa distinta.

No es cierto que tenga presupuesto, no hay presupuesto en el dos mil dieciséis para la estación de autobuses de Salamanca. Hay una partida genérica... hay una partida genérica, de ochocientos y pico mil euros, que prácticamente está gastada. Quiero recordar que la estación de autobuses de Bembibre está en marcha, está en obras -por cierto, muy necesaria, absolutamente necesaria; el único municipio de toda Castilla y León mayor de 10.000 habitantes que no contaba con estación de autobuses, que ya se dice pronto; por tanto, perfectamente, está en marcha-. Segovia; hombre, en Segovia la Junta acometió y decidió cuando desde el ayuntamiento dijeron: esto es insostenible, no se puede mantener, cerramos la estación. Y ante el inminente cierre de la estación, evidentemente, la Junta entra... es 1.100.000 euros



de coste, el ayuntamiento aportará 600.000, el resto lo tiene que aportar la Junta de Castilla y León. Por tanto, de los 800.000 euros, ¿cuánto va a quedar para Soria, por ejemplo, que también está comprometida la estación de Soria? ¿Cuánto va a quedar para Salamanca?

Por tanto, lo que hay en Presupuestos para el dos mil dieciséis es una partida genérica para toda Castilla y León, de la cual se va a beneficiar Bembibre, Segovia, ya. Pero es que está comprometido también Soria y Salamanca, y otras muchas necesidades –quiero recordar la estación de Béjar, la estación de Ciudad Rodrigo y otras muchas necesidades–. Por tanto, poco va a quedar.

La voluntad... la voluntad se ve en los presupuestos, no hay mayor voluntad que aparezca en el presupuesto. Ojo, que ni siquiera apareciendo en el presupuesto es garantía de que esto se vaya a ejecutar; quiero recordar: en el dos mil siete contó con presupuesto, 3.000.000 de euros, no se ejecutaron; en el dos mil diez contó con 5.000.000 a compartir con Ávila, que por lo menos se ejecutaron en Ávila... al menos se ejecutaron en Ávila, pero, desde luego, en Salamanca no se ejecutaron. O sea que ni siquiera, a veces, con presupuesto, tenemos la garantía de que pueda salir adelante una iniciativa.

Mire, hay una cosa que me preocupa muchísimo, me preocupa muchísimo, aparte de las fechas, que ya entraré en ellas. El portavoz del Partido Popular lo ha dicho: pintura, luces, accesibilidad, limpieza, inundaciones, el *hall* de espera absolutamente indecente... Claro, si vamos a hacer una remodelación o vamos a hacer una estación nueva; si vamos a cambiar solo bombillas y a pintar o de verdad vamos a hacer la estación de autobuses que Salamanca, como ciudad, se... se merece y necesita ¿O vamos a lavar la cara de cara al octavo centenario, simplemente? Una pregunta que, desde luego, dejo en el aire, que me parece muy muy peligroso, muy peligroso.

Porque, mire, lo del alumno aventajado del nuevo consejero de Fomento, espero que coja la dirección, coja la dirección adecuada y correcta, porque los titulares –que, de momento, no pasan de ser titulares– solo son titulares, pero lo único que hacen es sostener y mantener un engaño en el tiempo.

Decía el veintiséis de septiembre del dos mil quince, veintiséis de septiembre del dos mil quince, quiero recordar, comparecencia de Programa de Gobierno: la Junta se compromete a estrenar en... una nueva estación de autobuses en el dos mil dieciocho, octavo centenario. El proyecto de rehabilitación integral estará listo en el dos mil dieciséis, año de inicio de las obras –dos mil dieciséis–. El consejero de Fomento apunta que hay que darle la dignidad que necesita la estación de autobuses de Salamanca –dignidad que no se la da cambiando bombillas ni pintando; dignidad que no se la da cambiando bombillas y pintando–. Continúo. Dice: el consejero ha dicho que empezamos y no vamos a parar. No sé si el proyecto va a estar en enero o en marzo –desde luego, en enero ya no; en febrero tampoco; y en marzo, pues nos queda muy poco, nos queda muy poco–, pero va a estar. No sé si la primera actuación va a ser antes del verano o después; ahí ya lo fiamos largo, ya pasamos de marzo a antes del verano, que, claro, antes del verano ya puede ser mayo o junio o julio, o después, que ya puede ser septiembre, octubre, noviembre o diciembre... vamos, que se nos acaba el dieciséis. Pero él dice: pero garantizo que en el dieciséis estará el inicio de las obras. Esto lo dice en septiembre del dos mil quince, en estas Cortes.



Pero, desde luego, no destina luego partida presupuestaria para el dos mil dieciséis; se compromete que en el dos mil dieciséis se iniciarán las obras en la estación de Salamanca, pero no hay partida presupuestaria.

A lo que el alcalde, el señor Mañueco, añade: lo fundamental es que nos sentemos a hablar la Dirección General de Transportes de la Junta de Castilla y León, el ayuntamiento y la sociedad concesionaria, y demos participación a la sociedad de Salamanca (asociaciones de vecinos, mayores, estudiantes y demás) para que hagan sus aportaciones. No sé si quiere hacer un bombardeo de ideas o un concurso de ideas o qué pretende, porque, desde luego, no ha reunido a nadie; ni a... no ha empezado ni por lo más básico, ni por las asociaciones de vecinos.

Saltamos a octubre, dos mil dieciséis, comparecencia de presupuestos del consejero en estas Cortes, y dice: Fomento estima que iniciará en el dos mil dieciséis la mejora de la estación de autobuses... -tengo aquí el recorte, vamos, se lo puedo enseñar; comparecencia de Presupuestos- estimará que iniciará en el dos mil dieciséis la reforma. La Junta asegura que actuará, asegura que esta partida... dedicará los 853.000 euros de toda la región a Salamanca, pero siguen sin figurar con nombre y apellidos, Salamanca. Genérica, genérica la partida, genérica en la región; lo hemos visto.

Y ya empezamos el año dos mil dieciséis y los salmantinos encantados porque decimos: vamos a empezamos las obras y a iniciar ¡claro, antes de marzo! ya el proyecto, y las obras, pues en el verano, pasado en el verano... pero bueno, en el dos mil dieciséis; creemos en el consejero.

Pero mira como el catorce de enero del dos mil dieciséis dice: la Junta ve inviable iniciar este año las obras de la estación de autobuses. Ya nos quedamos en el dos mil dieciséis, como nos quedamos en el dos mil siete, como... sin remodelar la estación, como nos quedamos en el dos mil diez sin remodelar la estación, ya nos quedamos también en el dos mil dieciséis sin remodelar la estación. Aplazan la redacción del proyecto a diciembre del dos mil dieciséis; estamos hablando de redacción del proyecto, a diciembre de dos mil dieciséis. Por tanto, ahora ¿qué ocurre?, ¿qué ocurre? Que tenemos que esperar al Presupuesto del dos mil diecisiete; tener suerte de que tengamos partida específica para acometer las obras de la estación de Salamanca; convocar; licitar; adjudicar; habrá un plazo de ejecución -si de verdad vamos a hacer una estación nueva, una estación... una remodelación integral de la estación, no vamos a cambiar solo bombillas y a pintar, si de verdad lo vamos a hacer, el plazo de ejecución, desde luego, va a ser largo-; en un año, y al ritmo que trabaja la Junta de Castilla y León, dudo muy mucho que en el dos mil dieciocho Salamanca pueda contar con una nueva estación de autobuses para celebrar el octavo centenario de la Universidad en las condiciones dignas que merece la celebración y que merece la ciudad.

De manera que bienvenida la aprobación, nos alegramos muchísimo de la aprobación, y... y confiar en que este nuevo consejero de Fomento y alumno aventajado pase de los titulares y de los futuros, empiece a presupuestar y ponga las manos a la masa, se ponga con... en manos... con manos a la masa a trabajar, definitivamente, para resolver los problemas que tiene esta Comunidad y, efectivamente, para finalizar una remodelación integral de la estación de autobuses de Salamanca. De nuevo, muchas gracias. Y nada más, presidente.

**Votación PNL/000116**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias. Por lo... por fijaciones de los grupos, ¿se entiende que aprobamos la... por asentimiento? ¿Sí? Pues queda aprobada por asentimiento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Por parte del señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000213 (Retirada)

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Muchas gracias, presidente. Punto número dos: **Proposición No de Ley 213, presentada por el procurador don David Castaño Sequeros, instando a la Junta de Castilla y León a que agilice la aprobación del decreto de revisión extraordinaria del Plan de Conservación del Lobo, publicada en Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 32, de nueve de octubre de dos mil quince.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Mediante... mediante el escrito con número 1904 de Registro de Entrada de estas Cortes, el procurador autor de esta iniciativa retira la Proposición No de Ley, la PNL número 213, quedando, por tanto, sin efecto este punto del orden del día.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Por parte del señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000349

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Muchas gracias. Punto número tres: **Proposición No de Ley 349, presentada por los procuradores don Ricardo López Prieto y don Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a las obras de supresión del Paso a Nivel en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintidós de diciembre de dos mil quince.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Ricardo López Prieto, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. En el término municipal de la ciudad de Palencia existen siete vías pecuarias con los siguientes nombres: Cañada Real Leonesa, Cañada Real



Mendoza, Vereda del Camino Viejo de Magaz, Colada del Camino Real Viejo de Paredes, Colada de Villalobón, Colada de Ampudia y Colada del Camino Viejo de Fuentes de Valdepero, tal y como queda reflejado en el Boletín Oficial del Estado, número 152, de veintiséis de junio de mil novecientos setenta y nueve.

En el informe ambiental del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia se dice lo siguiente: “En general, tanto las cuatro coladas como la vereda se encuentran en un precario estado de conservación, llegando a desaparecer totalmente en algunos... en algunos tramos. Así, la colada que entra en el término municipal desde el noroeste por el puente de Don Guarín está invadida por la Nacional 613. Hacia el norte, desde Palencia capital, asciende otra colada, que actualmente se encuentra muy transformada”, es decir, asfaltada.

La última colada a la que se refiere este texto, y que asciende hacia el norte, encontrándose asfaltada, se trata de la vía pecuaria de nombre Colada del Camino Viejo de Fuentes de Valdepero, tal y como se recoge en la aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector SUZ-3.R, de dos mil diez, del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia. La Colada del Camino Viejo de Fuentes de Valdepero discurre por el camino de la Miranda, calle la Ojeda, el paso a nivel de los Tres Pasos y el camino de los Tres Pasos.

En la actualidad se están ejecutando las obras del proyecto constructivo de supresión del paso a nivel de los Tres Pasos, en el punto kilométrico 0,889 de la línea Palencia-A Coruña, término municipal de Palencia, en Palencia capital. En el anejo 16 del citado proyecto constructivo se menciona que en el entorno del proyecto existe una vía pecuaria denominada Cañada Real Leonesa, que discurre por el núcleo urbano de Palencia. De esta cañada sale un cordel hacia el noroeste.

De todo esto expuesto, se desprende que el paso a nivel de los Tres Pasos forma parte de la vía pecuaria Colada del Camino Viejo de Fuentes de Valdepero, sin que se haya respetado el trazado de la vía pecuaria de nombre Colada del Camino Viejo de Fuentes de Valdepero en el proyecto constructivo de la supresión del paso a nivel de los Tres Pasos, en la línea Palencia-A Coruña, término municipal de Palencia, en Palencia capital.

Las vías pecuarias están reguladas por la Ley 3/1995, de veintitrés de marzo, como sigue:

El Artículo 2 de la Ley 3/1995 establece que las vías pecuarias son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas, y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Por su parte, el punto 1 del Artículo 3 de la Ley 3/1995 señala que la actuación de las Comunidades Autónomas sobre las vías pecuarias perseguirán los siguientes fines: regular el uso de las vías pecuarias de acuerdo con la normativa básica estatal; ejercer las potestades administrativas en defensa de la integridad de las vías pecuarias; garantizar el uso público de las mismas tanto cuando sirvan para facilitar el tránsito ganadero como cuando se adscriban a otros usos compatibles o complementarios; asegurar la adecuada conservación de las vías pecuarias, así como de otros elementos ambientales o culturales valiosos directamente vinculados a ellas, mediante la adopción de las medidas de protección y restauración necesarias.



En el apartado a) del Artículo 5 de la Ley 3/1995 se dice, además, que corresponde a las Comunidades Autónomas, respecto de las vías pecuarias, el derecho y el deber de investigar la situación de los terrenos que se presuman pertenecientes a las vías pecuarias.

Los usos de las vías pecuarias, según la Ley 3/1995, se dividen en compatibles y complementarios, según especifican sus Artículos 16 y 17, respectivamente, siendo usos complementarios la práctica del senderismo, la cabalgada y otras formas de desplazamiento deportivo sobre vehículos no motorizados siempre que respeten la prioridad del tránsito ganadero.

Sin embargo, se ha procedido al cierre del paso a nivel de los Tres Pasos, habiendo... habiéndose realizado zanjas a ambos extremos del mismo, colocando muros de hormigón para impedir el paso, así como vallas metálicas.

El proyecto constructivo de supresión del paso a nivel de los Tres Pasos de la línea Palencia-A Coruña, término municipal de Palencia, supone una modificación del trazado de la vía pecuaria Colada del Camino Viejo de Fuentes de Valdepero, lo cual viene legislado por el Artículo 11 de la Ley 3/1995, en el que se señala lo siguiente:

Modificaciones de trazado. Por razones de interés público y, excepcionalmente y de forma motivada, por el interés particular, previa desafección, se podrá variar o desviar el trazado de una vía pecuaria, siempre que se asegure el mantenimiento de la integridad superficial, la idoneidad de los itinerarios y de los trazados, junto con la continuidad del tránsito ganadero y los demás usos compatibles y complementarios con aquel.

La modificación del trazado se someterá a consulta previa de las corporaciones locales, de las Cámaras Agrarias, de las organizaciones profesionales agrarias afectadas y de aquellas organizaciones o colectivos cuyo fin sea la defensa del medio ambiente.

La modificación del trazado se someterá a información pública por espacio de un mes.

El proyecto constructivo de la supresión del paso a nivel de los Tres Pasos en la línea Palencia-A Coruña, en Palencia capital, sin embargo, no ha seguido los trámites administrativos obligatorios por el Artículo 11 de la Ley 3/1995: la desafección, el mantenimiento de la integridad superficial, la consulta previa, la información pública.

En el Artículo 13 de la Ley 3/1995, referente a las modificaciones por la realización de las obras públicas sobre terrenos de vías pecuarias, se especifica concretamente que, cuando se proyecte una obra pública sobre el terreno por el que discurra una vía pecuaria, la Administración actuante deberá asegurar que el trazado alternativo de la vía pecuaria garantice el mantenimiento de sus características y la continuidad del tránsito ganadero y de su itinerario, así como los demás usos compatibles, complementarios de aquel.

También dice que en los cruces de las vías pecuarias con líneas férreas o carreteras se deberán habilitar suficientes pasos al mismo o distinto nivel que garanticen el tránsito en condiciones de rapidez y comodidad para los ganaderos.

De esta forma, el corte y el cierre del tramo de la vía pecuaria Colada del Camino Viejo de Fuentes de Valdepero, comprendido en el paso a nivel de los Tres



Pasos, se podría considerar como una infracción grave... muy grave, al impedirse en el mismo tanto el uso característico como los usos compatibles y complementarios de esta vía pecuaria.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a que se inicie el procedimiento de restauración de la legalidad de la vía pecuaria mencionada; se inicie el procedimiento sancionador de las infracciones denunciadas; insten al Ministerio de Fomento, al Ayuntamiento de Palencia y al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) a la revisión de oficio de los actos y acuerdos adoptados que contravengan a la... la legalidad en materia de vías pecuarias en estos expedientes, con arreglo a lo dispuesto en la legislación de régimen jurídico de las Administraciones públicas; a instar a las Administraciones competentes a que procedan a la reapertura inmediata del paso a nivel de los Tres Pasos, al formar parte de una vía pecuaria... de la vía pecuaria Colada del Camino Viejo de Fuentes de Valdepero, conforme a lo que se establece en la Ley 3/1995, de veintitrés de marzo; a instar a ADIF a la anulación de la aprobación del Proyecto constructivo de supresión del paso a nivel de los Tres Pasos de la línea Palencia-A Coruña, término municipal de Palencia; a instar a ADIF a la anulación de la adjudicación del Proyecto constructivo de supresión del paso a nivel de los Tres Pasos de la línea Palencia-A Coruña, término municipal de Palencia; y a instar a ADIF a que, si este considera que el Proyecto constructivo de supresión del paso a nivel de los Tres Pasos de la línea Palencia-A Coruña, término municipal de Palencia, tiene razones de interés público, y puesto que este proyecto constituye una modificación del trazado de una vía pecuaria, se siga el procedimiento señalado en el Artículo 11 de la Ley 3/1995, de veintitrés de marzo, de Vías Pecuarias. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, señor presidente. Simplemente para decir que vamos a abstenernos en este punto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. El Grupo Parlamentario Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley. Consideramos que las vías pecuarias cuidan la biodiversidad, cuidan el entorno; son naturaleza y son historia, nuestra historia, historia de castellanoleoneses; y son turismo y son empleo... empleo verde. No podemos entender como una ley, la Ley 3/1995, de veintitrés de marzo, que protege las vías



pecuarias, y que luego se puede hacer... garantizando las características, la continuidad del tránsito ganadero y su itinerario, y mediante una serie de protocolos se puede desviar el paso de la... de la vía pecuaria, pero siempre facilitando a los ganaderos el paso, no podemos entender como aquí no se ha respetado... -y más siendo Administración- no se han respetado los protocolos y se ha hecho un poco lo que... lo que han querido. Es nuestro deber proteger las vías pecuarias y, además, por eso están reguladas.

Por lo tanto, nuestro voto a favor de esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Consolación Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Buenas tardes. Gracias, presidente. Estamos ante un nuevo caso, vamos a llamarle daño colateral de la llegada del AVE, en este caso en Palencia capital, que de momento lo que está ocasionando es problemas en la vida diaria de los ciudadanos.

Con la llegada del AVE se ha cerrado el paso a nivel de los Tres Pasos en Palencia, cierre que se produce un domingo por la noche, sin aviso de ningún tipo a la ciudad, y dándose además el caso que el miércoles anterior se reúnen con el ADIF todos los portavoces del Ayuntamiento de Palencia y nadie les comunica el cierre inmediato de ese paso a nivel.

En el mismo orden de cosas, según ADIF, el cierre se ha producido como consecuencia de una orden ministerial, de la que no se tiene constancia ni conocimiento, así como acto administrativo que la contenga.

Como consecuencia del cierre del paso a nivel, se han creado una serie de problemas en la ciudad de Palencia. Se ha procedido al cierre sin buscar una solución para el tráfico, lo que ha supuesto un gran problema para el uso... el uso rodado, produciéndose embotellamientos en otros puntos sensibles del tráfico de la ciudad. Los conductores tienen que realizar un trayecto de entre cinco y seis kilómetros para atravesar de un lado a otro de la misma.

Al mismo tiempo, la solución adoptada para sustituir el paso a nivel es una pasarela que está construyendo ADIF, que queda fuera del Plan General de Ordenación Urbana vigente en la ciudad de Palencia, y cuya construcción se basa en un estudio de detalle que, a juicio del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Palencia, no es el instrumento de planeamiento adecuado, sino que sería preceptivo hacer una modificación puntual del Plan General.

A todo esto añadimos -como bien ha explicado el portavoz de Podemos- que el paso a nivel de los Tres Pasos forma parte de la vía pecuaria Colada del Camino Viejo de Fuentes de Valdepero. Ecologistas en Acción de Palencia, en colaboración con la Plataforma Ciudadana en Defensa del Soterramiento del Ferrocarril en Palencia, han registrado una denuncia, por un parte, en la Delegación Territorial de la Junta, y, por otro lado, una denuncia contra el ADIF ante la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo de Madrid, por la presunta comisión de un delito sobre la ordenación del



territorio y el urbanismo, por la actuación sobre un bien de dominio público, como es la vía pecuaria Colada del Camino Viejo de Fuentes de Valdepero, sin respetarse ni seguirse los procedimientos determinados en la normativa de aplicación.

Como ya también se ha dicho anteriormente por el portavoz de Podemos, las vías pecuarias están reguladas por la Ley 3/1995, de veintitrés de marzo, en la que se establece que son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas, y, al mismo tiempo, que las Comunidades Autónomas son competentes para instruir y resolver los expedientes sancionadores y para adoptar las medidas cautelares o provisionales destinadas a asegurar la eficacia de la resolución final que pudiera recaer.

Por todo esto, vamos a aprobar la propuesta de resolución del Grupo Podemos, esperando que esto sea el inicio de que este proceso del paso a nivel de los Tres Pasos de Palencia, que se ha hecho de una forma -llamémosle- irregular, siga todos los procedimientos determinados y normativas de aplicación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Alfonso García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, presidente. Esta iniciativa viene provocada exactamente por la llegada de la alta velocidad y la continuación más allá de Palencia. No es la primera vez que en la Comisión de Fomento debatimos acerca de las repercusiones que sobre la vida diaria de los ciudadanos de los núcleos urbanos atravesados por el AVE tiene el despliegue de este tipo de infraestructuras.

Es cierto que, en nuestro caso, siempre celebramos la ejecución de los compromisos por parte del Gobierno de España en materia de alta velocidad ferroviaria en nuestra Comunidad Autónoma, y que, por lo tanto, siempre partimos del principio de que este tipo de cuestiones son consecuencia de lo que es un éxito -yo que creo que colectivo- del conjunto de la Comunidad de Castilla y León, pero que, efectivamente, hay que afrontar, y sobre todo cuando -como es el caso- hay algunas cuestiones por parte del Administrador de la Infraestructura Ferroviaria que no se están abordando de la manera debida.

También, y aunque no viene a colación, sí que es cierto que resulta un tanto curioso que hace no mucho estuviéramos debatiendo acerca de la supresión de un paso a nivel en la ciudad de Valladolid, en cuyo caso el grupo proponente -que era el mismo- defendía el no soterramiento del ferrocarril en la ciudad porque consideraba que era una actividad vinculada a la especulación urbanística y, sin embargo, en otros núcleos de población sea diferente. No seré yo quien ponga... meta el dedo en la llaga de esa incongruencia, pero sí que es cierto que yo creo que el mantener posiciones uniformes u homogéneas, pues probablemente ayudaría al entendimiento en estas u otras cuestiones.

No obstante, también he de decir que el mismo grupo proponente siempre ha mantenido una posición abierta al diálogo en estas cuestiones, cosa que es desde



luego de agradecer, y, por esa razón, yo creo que hoy razonablemente podríamos llegar a un acuerdo sobre lo que es el objeto nuclear de la proposición no de ley, que es salvaguardar la vía pecuaria del Camino Viejo de Fuentes de Valdepero.

Sobre esta cuestión -como muy bien saben-, el Servicio Territorial de Medio Ambiente el único informe favorable que ha emitido se refería al proyecto de integración del ferrocarril en la ciudad de Palencia, que se planteó en su momento, y cuya evaluación de impacto ambiental se publicó en junio del año dos mil diez. En ese momento se consideraba que no existía afectación de la vía pecuaria en tanto que se planteaba el soterramiento del ferrocarril justo en el punto de intersección y, por lo tanto, la continuidad de la vía pecuaria quedaba garantizada en superficie. No obstante, el servicio territorial tuvo conocimiento del proyecto de la construcción de la supresión del paso a nivel, de los Tres Pasos, en el término municipal de Palencia, sin que por parte del ADIF se remitiera para su evaluación por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente, como, efectivamente, era su obligación legal. Y, por lo tanto, no existe dictamen por parte de Fomento y Medio Ambiente al respecto sencillamente porque el ADIF ha incumplido esa obligación.

El día veintiséis de noviembre del año pasado, el Servicio Territorial de Medio Ambiente requirió, efectivamente, a ADIF a que planteara la alternativa para la continuidad de dicha vía pecuaria y la sometiera al informe preceptivo. Y, al no ser atendido ese requerimiento, un mes más tarde, el veintiuno de diciembre, se reiteró dicha petición. Y, además, el día diecinueve de noviembre se recibió un escrito por parte de la Plataforma en Defensa del Soterramiento del Ferrocarril en la ciudad de Palencia, la cual denunciaba el cierre de dicha vía pecuaria. Lo cual motivó, entre otras cuestiones, entre otras actuaciones como las que le he citado anteriormente, que, el día veinticinco de febrero, la Delegación Territorial acordara la apertura de un expediente sancionador a ADIF.

Todo hay que decir que la vía pecuaria, en su momento, ya fue cortada por las obras de ejecución de la alta velocidad a su paso por la ciudad de Palencia, pero la continuidad de la vía pecuaria se mantenía garantizada por la existencia de un paso inferior, de una anchura en la parte central de entre 3 y 4 metros, y que permitía, por tanto, el tránsito, primero, del ganado y, luego, otros usos complementarios y accesorios, tanto para peatones como para ciclistas, senderistas, etcétera.

Por tanto, la alternativa que plantea el Grupo Popular a la propuesta de resolución presentada por el Grupo Podemos se basa, en primer lugar, en instar -como no podía ser de otra manera- a la restauración de la legalidad de dicha vía pecuaria; en segundo lugar, a que, en el marco del expediente sancionador que se ha abierto, si, efectivamente, se constatará -esto parece una evidencia, pero tiene que tener una constatación administrativa- la usurpación de la vía pecuaria, se procediera a la presentación de la alternativa correspondiente. ADIF lo que pretendía, básicamente, era que la pasarela que se está construyendo constituyera en sí mismo la alternativa a la vía pecuaria. El Servicio Territorial de Medio Ambiente ya ha trasladado al ADIF que esa no es una solución adecuada, puesto que no permite conciliar los usos propios de la vía pecuaria con el tráfico rodado que ha de soportar la pasarela, y que, por lo tanto, otras alternativas, y la que parece más razonable es que el paso subterráneo que estaba en funcionamiento -es necesario-, con la adecuación que sea oportuna, se pudiera utilizar para dar continuidad a la vía pecuaria, lo cual, por otro lado, además es la previsión legal que contiene la Ley 3/95, que el señor



López Prieto ha dado lectura anteriormente en su literalidad, pues de esa manera se pudiera resolver esta cuestión. De hecho, en su propia iniciativa, en el punto número 7 –si no me equivoco–, plantea esa posibilidad, y que, efectivamente, podría dar solución, adecuándose, además, a una legalidad que, desde el punto de vista de la Consejería, se ha visto vulnerada por parte del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

Por tanto, proponemos una enmienda de sustitución, que diría literalmente: instar... “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar el oportuno procedimiento de restauración de la legalidad de la vía pecuaria Colada del Camino Viejo de Fuentes de Valdepero si resultase acreditada su usurpación, instando, en su caso, al promotor del proyecto constructivo a la tramitación del oportuno procedimiento de modificación de trazado, todo ello a fin de garantizar los usos de la citada vía pecuaria, conforme a la legislación en la materia”.

Creemos que, de esta manera, se daría solución a la cuestión que se ha planteado. Y, por otro lado, teniendo en cuenta que la propuesta de resolución reproduce literalmente el escrito presentado por la plataforma ciudadana ante la Secretaría Territorial de Medio Ambiente, y que desde que se redactó –y precisamente, de hecho, porque se presentó ese escrito– se han llevado a cabo actuaciones por parte de dicho Servicio Territorial –entre otros la incoación, la apertura del expediente sancionador oportuno–, consideramos que hay lugar a la... hay espacio para el acuerdo en este sentido. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador Ricardo López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias, especialmente... bueno, a todos los grupos, por apoyar –los que han apoyado– esta proposición no de ley. Sobre todo por... porque el cierre de los Tres Pasos supone el cierre de una vía pecuaria, que es contraria a la legalidad. Por lo tanto, no hacerlo así, pues no sería lo adecuado.

Es decir, en Palencia se va a inaugurar el servicio de alta velocidad, y pocos días después se cierra el paso a nivel de los Tres Pasos, sin tener en cuenta esto, que se está cerrando una... una vía pecuaria, de las siete que existen en la ciudad de Palencia, como se recoge en el informe ambiental del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia. Y, como no puede ser de otra forma, la competencia del restablecimiento de la legalidad corresponde a la Junta de Castilla y León, porque están reguladas por la Ley 3/1995, estableciendo que son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas.

Entonces, la situación real es que se ha procedido al cierre del paso a nivel de los Tres Pasos, se han levantado zanjas... o se han hecho zanjas a ambos extremos, se han colocado muros de hormigón para impedir el paso y se han colocado vallas metálicas. Por lo tanto, esto es una modificación ya del trazado de la... de la vía pecuaria Colada del Camino Viejo de Fuentes de Valdepero.



Entonces, como ha comentado y ha confirmado el portavoz del Partido Popular, el proyecto no ha seguido los trámites administrativos obligatorios, ¿eh? Y, por lo tanto, vamos a aceptar esa... esa enmienda de que se... de que inicie el oportuno procedimiento de restauración de la legalidad, ¿eh?, aparejado –por lo visto– a un expediente sancionador a ADIF, ¿eh? Porque el corte y el cierre del tramo de la vía pecuaria Colada del Camino Viejo de Fuentes de Valdepero podría considerarse como una infracción muy grave, al impedirse en el mismo tanto el uso característico como los usos compatibles y complementarios. Por lo tanto, debemos asegurar que el trazado alternativo garantice el mantenimiento de estas características, expresamente recogidas en el Artículo 13, donde dice que en los cruces de las vías pecuarias con líneas férreas o carreteras se deberán habilitar suficientes pasos, al mismo o distinto nivel, que garanticen el tránsito en condiciones de rapidez y comodidad.

Procedo a leer la... vamos a ver si lo... “Instar a la Junta de Castilla y León a iniciar el oportuno procedimiento de restauración de la legalidad de la vía pecuaria Colada del Camino Viejo de Fuentes de Valdepero si resultase acreditada su usurpación, instando, en su caso, al promotor del proyecto constructivo la tramitación del oportuno procedimiento de modificación del trazado, todo ello a fin de garantizar los usos de la citada vía pecuaria, conforme a la legislación en la materia”. Muchas gracias.

Votación PNL/000349

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Habiéndose modificado el texto original, ¿algún grupo político quiere hacer uso del turno de palabra? Procedemos a la votación.

¿Votos... votos a favor de la proposición? Diecisiete. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Por tanto, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: diecisiete. En contra: ninguno. Abstenciones: uno. Por consiguiente... en consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Por parte del señor secretario se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000423

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Gracias, señor presidente. Punto cuatro: **Proposición No de Ley 423, presentada por los procuradores doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo y don Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a hacer las gestiones necesarias ante el Ministerio de Fomento y Renfe Operadora para evitar el cierre del Taller de Reparaciones de Venta de Baños, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, 85, del diecinueve de febrero del dos mil dieciséis.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña María Consolación Pablos Labajo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Muchas gracias, presidente. Desde que presentamos esta proposición, hace exactamente un mes, es cierto que el cierre de los talleres de Renfe de Venta de Baños está... está cada vez más cerca, y es prácticamente una realidad. Pero también es cierto que, a pesar de ello, los trabajadores del propio taller están esperando que, igual que el Ayuntamiento de Venta de Baños e igual que la Diputación de Palencia hicieron ambas una moción o una declaración institucional en este sentido en el que va esta proposición, están esperando que la Comunidad Autónoma, en este caso la Junta de Castilla y León, apoye también las reivindicaciones de los trabajadores del taller de RENFE y pida al Ministerio que no se cierre.

En el año dos mil diez se... se implantó en Venta de Baños el CERC de reparación de amortiguadores, dedicado a la reparación de amortiguadores de todas la series de vehículos de la flota material de RENFE, para lo cual se hizo la inversión necesaria para el acondicionamiento de las instalaciones y la formación del personal, consiguiendo con ello unas instalaciones de gran calidad y unos trabajadores con una cualificación de alta especialización.

Dentro de la reorganización de plantillas de RENFE-Operadora se contempla el cierre de diversos talleres de mantenimiento, entre ellos el de Venta de Baños, trasladando las cargas de trabajo, bien a otros talleres, o bien a empresas privadas, y a los trabajadores a otras residencias.

El cierre del taller de Venta de Baños es justificado por la... por la empresa por una supuesta falta de competitividad, pero, según explican los trabajadores y representantes sindicales, lo que se ha producido es un vaciado del contenido en los últimos años. Así se ha... el abandono de la reparación de vagones y cierre de asistencia técnica, que era uno de los más importantes de la red; la cesión de las instalaciones a la empresa privada Bombardier para el mantenimiento de locomotoras; la eliminación de la carga de trabajo; y la declaración como actividad deficitaria de la reparación de amortiguadores. Los trabajadores lo tienen claro: la actividad es deficitaria porque la empresa quiere que lo sea. Y, ante el argumento de falta de competitividad por parte de la empresa, las centrales sindicales esgrimen el argumento de que se trata de una estrategia diseñada para privatizar el sistema ferroviario.

Por ahondar más en el tema, las cargas de trabajo del taller de RENFE de Venta de Baños se van a llevar al taller de Monforte de Lemos, uno de los que también estaba previsto su cierre; y en la prensa gallega es noticia que el taller de Monforte puede salvarse a costa de la muerte... del cierre de Venta de Baños.

Estamos asistiendo al... al desmantelamiento del ferrocarril en un municipio como el de Venta de Baños, que nació por la llegada del ferrocarril; desmantelamiento que no solamente se está produciendo con el tema del cierre del taller, sino también habría mucho que hablar con el tema del AVE, pero eso será tema de otro momento y de otro día.



El cierre de este taller conlleva la pérdida de puestos de trabajo y de oportunidades, y no solo para este municipio, sino también para la provincia de Palencia y para nuestra Comunidad.

Esta iniciativa, desde luego, tiene un único objetivo, que es que la Junta de Castilla y León apoye la reivindicación de los trabajadores del taller, de sus representantes, del Ayuntamiento de Venta de Baños y de sus vecinos, que salieron a la calle para pedirlo, y de la propia institución provincial para evitar el desmantelamiento y destrucción de puestos de trabajo y del sector ferroviario en Venta de Baños, en la provincia de Palencia y en la Comunidad de Castilla y León.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a hacer las gestiones necesarias ante el Ministerio de Fomento, RENFE-Operadora, para evitar el cierre del taller de reparaciones de Venta de Baños y para que se mantengan los puestos y cargas de trabajo”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Simplemente, presidente, para decir que nos abstenemos en esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Estamos a un... en un caso, otra vez, de... de pérdidas de... de puestos de trabajo aquí, en Castilla y León. En el dos mil diez se implantó esta... esta industria... este taller, con una inversión para el acondicionamiento de las instalaciones, para la formación de... de personal. Han pasado apenas seis años -cinco y... y meses- y, de nuevo, pues estamos viendo puestos de trabajo que... que se quedan cortados, ilusiones de un montón de gente que tenía ahí su forma... su forma de vida y se acaba. Por lo tanto, desde el Grupo Ciudadanos pensamos que la Junta tiene que hacer todo lo posible y lo imposible para que estos puestos de trabajo se mantengan... se mantengan en el entorno rural y se mantengan manteniendo población. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Ricardo López Prieto.

**EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:**

Muchas gracias. Pues, entre los planes de supresión de servicios ferroviarios promovidos por el Ministerio de Fomento y ejecutados por las todavía empresas públicas RENFE-Operadora y ADIF, parece que le ha llegado el turno al taller de Venta de Baños. RENFE ha comunicado a los representantes de los trabajadores la decisión de clausurar las instalaciones, alegando una falta de competitividad del centro de trabajo como... como causa para el cierre, mientras que los representantes sindicales están seguros de que es una estrategia empresarial, perfectamente diseñada para privatizar y desquebrajar el sistema ferroviario.

Los representantes de los trabajadores reivindican el mantenimiento del taller, fundamentando que hay carga de trabajo para este año y para el próximo. Además, han entregado a los directivos de la compañía de ferrocarriles un documento en contra del cierre, respaldado por... con firmas, y una moción aprobada en el Pleno del ayuntamiento venteño en apoyo al mantenimiento del taller y de los puestos en este centro de trabajo. Todos ellos entienden que el cierre del taller no solo es una acción injustificada contra los... trabajadoras y los trabajadores afectados y sus familias, sino como una nueva acometida contra el pueblo de Venta de Baños, otrora centro neurálgico del mapa ferroviario y que ahora asiste perplejo a su progresivo desmantelamiento y abandono de los servicios públicos ferroviarios de toda índole (las... los trenes, las estaciones, las bases de mantenimiento, los talleres, etcétera, etcétera).

Se está justificando su cierre para trasladar su producción a la empresa privada, donde, por arte de magia, todo vuelve a ser rentable; mientras que estas instalaciones del taller cerrado se van a convertir en un almacén también gestionado por una empresa privada. Es decir, asistimos a una privatización en toda regla de trabajos e instalaciones que son públicas, instalaciones construidas con el dinero y el esfuerzo de todas y de todos.

Si quisieran, el taller de RENFE de Venta de Baños sería rentable y tendría futuro; el problema es que no quieren. Lo que sí quieren es sustituir el trabajo experto de calidad y con garantías por el trabajo precario, de baja calidad y sin derechos, al que se ven abocadas las trabajadoras y los trabajadores de Venta de Baños y de toda la provincia de Palencia.

Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, porque consideramos que se deben hacer las gestiones necesarias para evitar el progresivo empobrecimiento del municipio de Venta de Baños y de toda la provincia de Palencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Jesús Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. La proposición no de ley que se... plantea una cuestión de estricta... de índole estrictamente laboral, estrechamente asociada a la eficiencia en la gestión de recursos públicos cuya titularidad



corresponde al Gobierno de la Nación, siendo, por tanto, una cuestión ajena a las competencias de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y una decisión que le corresponde tomar al Ministerio de Fomento, que tomó en su día el Ministerio de Fomento, y que la Junta de Castilla y León carece de competencia, en principio, para intervenir.

Además, hay que tener en cuenta las declaraciones que efectuó la directora general de Operaciones de RENFE, que se publicaron en prensa el veintitrés de febrero del dos mil dieciséis, en el que se ha manifestado que los trabajadores de taller de reparaciones de Venta de Baños están afectados ahora por un plan con... por el que se pretende garantizar la sostenibilidad y viabilidad del área de fabricación y mantenimiento dentro del grupo RENFE como entidad pública.

Venta de Baños es un centro que en el año ya dos mil diez -hace referencia a las fechas; dos mil diez, quien estaba en dos mil diez- se tuvo que dar una solución de urgencia para no cerrar en ese momento, cuando ya estaba previsto que se iban a trasladar esas operaciones por razones de... prácticas, se iban a trasladar esas operaciones. Y se dio una solución de urgencia, porque contaba entonces con 22 trabajadores sin actividad -no hacían nada-, y en aquel momento se decidió constituir el centro especializado de reparación de componentes, de manera que se llevó carga de trabajo donde estaban los trabajadores. En aquel momento se llevó la carga de trabajo donde estaban, y que se concretaba en la reparación de amortiguadores en... amortiguación de... reparación de amortiguadores que hacía en Valladolid.

La situación hoy ha cambiado sustancialmente: ya no son 22 los trabajadores, son 10 (8 productivos y 2 indirectos); la mayoría de ellos se han ido a trabajar a instalaciones de Valladolid, porque parte del modelo de especialización de mantenimiento es conseguir la eficiencia de esos centros de... de trabajo. Y hay que tener en cuenta que Venta de Baños era un nudo ferroviario en los años cincuenta, donde, por fuerza, casi todos los trenes pasaban por allí; y, bueno, era un sitio idóneo para... para reparar, ¿no? Lo que está claro es que, primero, no se trata de pérdidas de puestos de trabajo, ¿eh?, en este caso; en otros casos habrá sido, pero este caso no son pérdidas de puestos de trabajo, sino que cambian, se reubican a un centro productivo más eficiente, que alguien, en su momento, dictaminó esa... esa reubicación de dónde se iban a reparar cada cosa, cada componente, teniendo en cuenta -digamos- los nudos ferroviarios y la eficiencia propia del sistema. Lo mismo que ahora mismo, pues en RENFE no hay aguadores, no hay telegrafistas, ¿no? (¿No se... no se oye? [Murmulllos]. Ah, ¿se... se me oye mal? Perdón. [Murmulllos]. Vale).

Yo no sé qué partido político estaba en el Gobierno cuando se decidió la implantación de los talleres de Valladolid, y el reparto futuro, por lo tanto, de las distintas cargas de trabajo y el consiguiente cierre por distribución de las mismas, pero hay que ser un poco coherente con esa circunstancia.

Quizá se pudiera haber instado a que, de forma preferente, en vez de la titulación que tenemos, que se podía haber instado a que, de forma preferente, se hubiera tenido en cuenta la localidad de Venta de Baños y su nudo ferroviario para futuras implantaciones de talleres u otras actividades logísticas. Quizás en su momento, cuando la previsión de... de la extensión de la red ferroviaria hacía prever la posibilidad de que esos talleres cambiaran de ubicación, hubo que... tuvo que hacerse los... las presiones, las indicaciones, las alegaciones y demás para que esos talleres hubieran subsistido con su envergadura nueva, la moderna, la



que existe ahora mismo en Venta de Baños. O quizás hubiera que haber dicho... haber ido a otro planteamiento en la propia distribución de la red ferroviaria, donde a lo mejor algunos se han obstinado en mantener estaciones propias en Palencia, en Valladolid, o no sé qué, que no han permitido quizás... o se ha decidido, a lo mejor, políticamente algunas cosas que la infraestructura no era la que tenía que haber sido, y... y no se ha podido desarrollar perfectamente. Pero estamos donde estamos, y, ante el texto que se propone, sin otro cambio, pues nosotros no podemos aprobar... apoyar esta PNL. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora Consolación Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Bueno, en primer lugar, agradecer al Grupo Ciudadanos y al Grupo Podemos el apoyo a esta... a esta moción, y luego, pues lamentar la postura del Partido Popular. Desde luego, lo que no pensaba oír yo hoy aquí es que la culpa la tiene Zapatero de que se cierre el taller de RENFE de Venta de Baños, porque nos hemos ido atrás y atrás, y creo que queríamos llegar a Zapatero, ¿no? Pero bueno.

Como bien ha dicho también, estamos en el momento que estamos, y el momento que estamos es que hay un taller de RENFE-Operadora en Venta de Baños que está a punto de ser cerrado. Y que como a ustedes les gusta también compararse muchas veces con otras Comunidades Autónomas, pues también me gustaría contarles que en esa misma reorganización de plantillas y de talleres estaban el taller de Huelva y el taller de Monforte de Lemos, y, como sus respectivas Comunidades Autónomas han hecho los deberes, pues ninguno de los dos se va a cerrar.

Y fíjese si es hasta diríamos... habla también de eficiencias, de... de gestión de la... de gestión económica y demás. Yo no sé si será muy... será una buena gestión económica, pero los trabajadores del taller de RENFE de Venta de Baños tienen desde ayer la orden de que todos los palés que tienen con los amortiguadores para reparar -que tienen muchos- les vuelvan a... a empaquetar, les pongan unas etiquetas que ponga Monforte y las manden a Monforte, al mismo tiempo que tienen que irse unos cuantos de ellos a Monforte, porque ninguno de los trabajadores de Monforte de Lemos sabe reparar amortiguadores. Con lo cual, estamos hablando de una situación más... yo no sé si... iba a decir absurda, pero una situación si yo no sé si, al final, lo que estamos llegando es a lo que dicen las centrales sindicales: lo que queremos es privatizar... privatizar todo el servicio ferroviario.

Desde luego, lamento de verdad, porque ayer mismo, cuando hablaba con los trabajadores del taller de RENFE, me decían: esperamos que la Junta de Castilla y León nos apoye, como el resto de Comunidades Autónomas ha apoyado a sus trabajadores de los talleres. Pero ya veo que no; y tendremos que... tendrán ustedes que explicarlo, no yo, desde luego.

Y sí que me gustaría pedir al portavoz de la UPL, que ya sé que tiene por norma abstenerse en cualquier tema que no tiene que ver con... con su provincia y alguna más, que como estamos hablando de trabajo, de puestos de trabajo y demás, pues



sí que le pediría un voto a favor, para que, por lo menos, esta proposición pudiera ir a... al Pleno; y afecta a personas, por eso me refiero directamente, porque creo que estamos hablando de un tema importante que afecta a personas y a puestos de trabajo, y sí que le pediría que hiciera una excepción y apoyara esta... esta proposición. Nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/000423

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna. En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter de nuevo a votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Abstenciones, cero. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido de nuevo un empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? No. Pues, por tanto, no habiendo... no siendo así, procedemos a someter de nuevo la votación de la proposición no de ley debatida, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada a Pleno... al Pleno de la Cámara para que este decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de ese precepto reglamentario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].